

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de Febrero de Dos Mil Veintidós

REFERENCIA.	ACCIÓN POPULAR
Demandante.	BERNARDO ABEL HOYOS
Demandados.	TRANSPORTE SAFERBO S.A.S
Radicado.	050013103011 2017-00728-00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en traslado a las partes, por el término de tres días la respuesta dada por SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL MUNICIPIO DE MEDELLIN al oficio 017 del 24 de enero de 2022, allegada el pasado 07 de febrero, la cual obra en el archivo 2.7 del expediente electrónico.

Vencido este término se darán el traslado para alegar que prevé la Ley 472 de 1998

7

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a5706ab4521dec048bc820c02573f126234d82192f573b6a41bfbc1ae327c0**

Documento generado en 14/02/2022 06:22:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>